

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 01 de abril de 2019

Mvz. Octavio Sánchez García

Director General de Desarrollo Rural.

PRESENTE:**Con At'n C. Mtro. José Gabriel Velázquez Chávez**

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

ASUNTO: elaboración de composta y destino.

Aprovecho la ocasión para saludarle y a la vez comunicarle que, con sustento en el artículo 16, fracción VIII, IX y artículo 23, fracción VII de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco; Eje estratégico número 7 “Desarrollo Económico Local” del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. La Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos, se encuentra operando en el predio denominado el Agua Ancha, desde el 01 de enero del presente año, bajo el proyecto denominado: **“Elaboración de Composta”** donde se realiza la recepción de ramaje, popochas, basura orgánica y residuos vegetales, para darles el debido manejo y transformación de residuos orgánicos.

Considerando el volumen de producción de composta y con el fin de contribuir a la recuperación de suelos, así como la disminución en el uso de fertilizantes químicos, se considera pertinente priorizar como destino de la **“Composta”** las parcelas dedicadas a la agricultura. Por lo que se convocó a los agricultores del municipio para que los interesados soliciten la composta, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos.

El proceso mediante el cual se opera la entrega de composta es el siguiente:

- **Los requisitos:** formato de solicitud, copia comprobante de domicilio personal, copia de identificación oficial con fotografía, comprobación de la existencia del predio a través de copia de certificado parcelario, contrato de arrendamiento o de una constancia de productor emitida por el ejido o pequeña propiedad.
- **Criterios de selección:** las parcelas deben estar ubicados en el territorio del municipio, la prioridad son los cultivos de maíz, sorgo, frutales, entre otros y sólo pueden solicitarla una vez al año.

- **Beneficiarios:** las solicitudes son valoradas en un periodo de 05 a 07 días hábiles por el Director General de Desarrollo Rural MVZ. Octavio Sánchez García y el Director de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos C. Francisco Padilla Pacas y todas las solicitudes que cumplen con requisitos y criterios de selección son beneficiadas con un "Vale de Composta" el cual es intercambiado por composta el Centro de Compostaje Agua Ancha.
- **Entrega:** a cada beneficiario se le entrega un volumen de 10 toneladas con 18 a 20 % de humedad, el transporte y aplicación será cubierto por sus propios medios.
- **Evaluación:** la Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos proporcionará a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria para su análisis y validación cubriendo los aspectos siguientes: perspectiva de género, cumplimiento de objetivos, recepción de solicitudes, padrón de beneficiarios.

El padrón de beneficiarios es publicado en el portal de transparencia www.tlajomulco.gob.mx

Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político y cumple con la ley de Protección de Datos Personales.

Se emite él presente para los fines administrativos que de éste devenguen. No teniendo otro asunto que tratar, me despido y quedo de usted para cualquier aclaración.

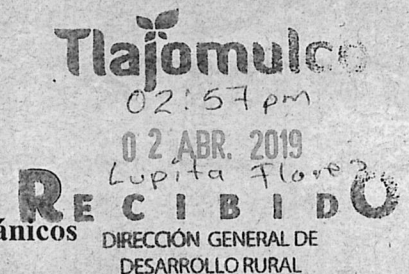
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 1 de abril de 2019

Atentamente.



C. Francisco Padilla Pacas
C. Francisco Padilla Pacas

Director de Reaprovechamiento de Recursos Orgánicos



"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

C.c.p. Archivo

FPP/jlrs

